

Don

orden d'ello que cumpliendo estauada con las
orden que el dho. por los Señores de la Junta de
Comercio propuso todo lo que entonces parecio con
benencia para establecerlo y adelantarlo en el
y arriondo de la Oren. suplico y et mas comen
niente a este fin en la reformation del numero de tien
das que llegando a mas de Setenta y siendo nume
tan e ocurriendo que respecto de la corta pobla
cion desta Ciudad no podian tener utilidad ning
los hombres de negocios en ella por distribuirse en
tre tantos la com. benencia que podian resultar del comer
cio segun la disposicion dada de suplico a su M^g
y Señores de la Junta fuesen servidos de tener
por Oren. de Redugesen a Oren. e numero de
las tiendas quedando a la eleccion estauada de los
sujetos que pareciesen mas a proposito con las notu
que podian tener de sus caudales. Anteligenria
y arriondo precedido la Insinuacion de muchas
de ellas que procuraron el aumento de las fabricas
y tabares de seda, prensa de vasos, en la conform
guera de Sevilla y otras cosas que se propusieron por
esta Ciudad en la Representacion que hizo y encau
dorido aduocada en lo principal que es en la
moderacion de las tien. das e merca. dones y de que
avia de tenerse el cumplir con lo fcreado y propues
to. lo que se eligiere en. parece que no puede auer
disposicion ni medio para establecer lo que se